

686-20-1H



05371-2020-00184-OFICIO-00508-2020

Latacunga, 29 de Octubre de 2020

Guía No. 0164-2020-CPJX-SP-SR

Señor Doctor

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi de 23 de octubre de 2020, las 14H13, dentro de la **CAUSA HÁBEAS CORPUS**, propuesta por **NAVARRETE ALEMAN DAVID ANDRES** en contra del **DIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL REGIONAL SIERRA CENTRO NORTE COTOPAXI**, dentro de la causa signada con el N.- **05371-2020-00184**, me permito remitir en 7 fojas la sentencia firmada electrónicamente con la razón de ejecutoría electrónica, dando cumplimiento al Art. 86.5 de la Constitución de la República.

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines legales pertinentes.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 11-11-20
a las... 11.11.20

Por... 90
Anexas... 07/75

FIRMA RESPONSABLE

Firmado por
FERNANDO
VLADIMIRO
ESPINOSA
BADILLO
C=EC
L=LATACUNGA
CI
0501804553



DR. FERNANDO ESPINOSA BADILLO

SECRETARIO RELATOR

